



VISTO:

La Res. CDNAT-2018-421 – mediante la cual se aprueba el plan de trabajo presentado por la Prof. Mirta Hortensia Miguez y se le otorga aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 179, la Sra. Directora de la Sede Regional Orán, Lic. Mercedes Macabate informa que la citada profesional efectuó la toma de posesión de funciones del aumento temporario de dedicación en el cargo de referencia, el 18 de septiembre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente del presente aumento de dedicación se atenderá con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado por la renuncia de la Ing. Silvana Castrillo (Res. CDNAT-2018-425).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA – de la Prof. **MIRTA HORTENSIA MIGUEZ** - DNI N° 22.424.575 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad, el 18 de septiembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-421 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente del presente aumento de dedicación a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado por la renuncia de la Ing. Silvana Castrillo (Res. CDNAT-2018-425).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Miguez, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE -

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales